

Memorando Nro. IESS-HD-CO-DA-2023-3531-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Espc. Dolman Omar Guzman Gallardo
Director Médico del Hospital del Día Cotocollao, Encargado

Sr. Ing. Andrés Xavier Collaguazo Grefa
Administrador Responsable de la Unidad de Financiera del C.C.Q.A.

Sra. Econ. Miriam Dayana Camino Narvaez
Administrador - Responsable de la Unidad de Talento Humano del C.C.Q.A. Hospital del Día Cotocollao

Sr. Ing. Rommel Mauricio Beltran Andrade
Planificador - Responsable de la Unidad de Servicios Generales del C.C.Q.A. Hospital del Día Cotocollao

Srta. Abg. Tatiana Elizabeth Constante Sanchez
Asistente Administrativo Responsable de la Unidad de Adquisiciones del C.C.Q.A. Hospital del Día Cotocollao

Sra. Abg. María Gabriela Guerra Sarche
Abogado Responsable del Área Legal

ASUNTO: SEGUIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO,
DEL C.C.Q.A. H.D COTOCOLLAO

De mi consideración:

Luego de un saludo cordial y el deseo de éxito en sus funciones.

Constitución de la República General del Estado

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

“Artículo 31. Funciones y atribuciones, punto 12. Exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, exámenes especiales y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas;”.

Memorando Nro. IESS-HD-CO-DA-2023-3531-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2023

“Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”

De lo descrito, dispongo dar estricto y oportuno cumplimiento a las recomendaciones, que se encuentren bajo su campo de acción, así como trasladar a sus equipos de trabajo según corresponda.

Finalmente, los reportes y/o matrices solicitados para el efecto, entregar de manera oportuno cumpliendo con los requerimientos de nuestro responsable en este nosocomio, el Ing. Edison Viteri.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Ernesto Torres Chacha
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO

Anexos:

- dna6-0016-2021.pdf

Copia:

Sr. Ing. Edison Fernando Viteri Salazar
Asistente Administrativo - Responsable de la Unidad de Planificación y Seguimiento

Sr. Espc. Diego Alejandro Robalino Dominguez
Administrador

dr